



Riohacha D. T. C., 25 de marzo de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANA CECILIA CUAN ROJAS
DEMANDADO: ALEXANDER MANUEL GARCÍA REDONDO
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2018-00263-00

AUTO

Vista la nota secretarial que antecede y revisada la solicitud elevada por la doctora IRENA CRISTINA FONSECA SALAS, alegando su calidad de apoderada sustituta de la parte demandante, advierte el despacho que efectivamente se le reconocerá personería para actuar al profesional del derecho, con fundamento en el artículo 75, inciso 6° del Código General del Proceso.

En consecuencia, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE a la doctora IRENA CRISTINA FONSECA SALAS, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.095.907.552 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.255 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta del doctor GABRIEL ALFONSO ROMERO MEDINA, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Kisay S.

Firmado Por:

Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d7fd347e46bf4fe0451dadf49560700d34924e46c3f3e849df781f54a77e59**

Documento generado en 25/03/2022 09:35:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>